

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Córdoba**

Núm. 4.720/2013

Decreto de la Presidenta: D^a Francisca A. Carmona Alcántara
Nº 13 / 2013

En virtud de las atribuciones que me son conferidas por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local artículo 21 para delegar atribuciones así como la posibilidad de revocarlas según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, conforme a sus arts. 114, 3 y 116, por el presente Decreto

Vengo en acordar:

1º la revocación de la delegación que mediante Decreto nº 12/2013, de 7 de mayo, efectuó esta presidencia a favor de D^a María Teresa Romero Pérez Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Monturque y Vicepresidenta 2ª de esta Entidad Comarcal.

2º Que la presente revocación de delegación surta efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

3º Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Corporativo de esta Mancomunidad, en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se decreta en Aguilar de la Frontera, a 21 de mayo de 2013.- La Presidenta: Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.- Doy fe: El Secretario, Fdo. José Luis Jurado Sendra.